



Senado se prepara para análisis a capitalización del Fondo Estabilizador, anuncia Ricardo Monreal Ávila



Pre-si-dente



Pre-si-dente

Senado se prepara para análisis a capitalización del Fondo Estabilizador, anuncia Ricardo Monreal Ávila P. 7

KARINA ROCHA

La Cámara de Senadores se prepara para analizar la reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que aprobó la Cámara de Diputados, un proyecto que generó polémica el pasado fin de semana porque la oposición acusó a Morena de querer "saquear" los fondos de pensiones.

En un mensaje que compartió en redes sociales, el coordinador parlamentario de Morena, Ricardo Monreal, aseguró que en el Senado se revisará esta propuesta con seriedad y que se garantizará la integridad y el destino de los ahorros privados, de todas y todos.

Durante su sesión del pasado 4 de noviembre, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que adiciona una fracción V Bis al artículo 21 Bis y un último párrafo al artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Con los cambios se establece que tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá realizar aportaciones adicionales consistentes en activos financieros.

Agrega que en caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del Gobierno federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias compensadas correspondientes para destinarlas al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la Secretaría.

Ante el debate que generó esta propuesta, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un comunicado en el que precisa que "la reforma no tiene ninguna relación con el gasto público, como algunos han interpretado erróneamente, generando confusión en la opinión pública".

De este modo, los fondos de ahorro para el retiro, reservas del IMSS, ISSSTE, Infonavit, bonos de pensiones y acciones de las Siefores no aplican para esta ley, pues estos recursos los amparan los fines previstos en la legislación correspondiente a estas entidades, y la modificación solo comprende el uso de activos del Gobierno federal.

La dependencia federal también explicó que forma parte del cambio que el Gobierno de la República iniciará este mismo año como parte de la instrucción presidencial de quitar riesgos al nuevo gobierno, a partir de 2025.



San Luis Potosí

De aquí pal' real todos con Monreal